



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones a "La Casa de las Madres del Hospital Alassia" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, por su servicio desinteresado, brindando alojamiento y contención a las madres de niños internados en el Hospital de Niños Orlando Alassia.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Casa de las Madres del Hospital Alassia, el 3 de noviembre de 2003 abrieron sus puertas, construida sobre terrenos donados por el gobierno de la provincia, en la calle Salta 4241, de la capital santafesina, destinada a alojamiento para todas aquellas mamás de niños del centro-norte provincial que deben ser atendidos en el hospital. La casita además de ser un lugar de hospedaje para las madres, también es un gran lugar de contención y acompañamiento para ellas que se encuentran lejos de sus casas y familias.

Por el lugar han pasado alrededor de 130.000 mujeres santafesinas y de provincias vecinas que han ido por circunstancias de enfermedad de algún hijo. El mismo cuenta con casi 20 camas para alojamiento y todas las mamás son atendidas por las empleadas del lugar, quienes las asisten y dan contención por la internación y tratamiento de sus hijos, tratando de apoyarlas y que no se sientan solas.

En este sentido, destacamos el hermoso trabajo integral y de asistencia permanente que realizan junto a profesionales para acompañar a estas mujeres que llegan muchas veces con lo puesto desde el interior a la ciudad, con sus hijos enfermos, y carecen de recursos para solventar su estadía.

En cuanto al sostén y mantenimiento de la casa, la misma está a cargo de la Fundación Hospital de Niños, junto al efector público de salud y su consejo de administración, pero asimismo reciben a diario cuantiosas donaciones de la comunidad que son bien recibidas para brindar a las madres una mejor atención. Por lo general siempre les donan elementos de higiene personal y alimentos no perecederos, ya que las mamás pueden también cocinarse en La Casita.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, escrita sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial